República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	**PROCESO GESTION FINANCIERA**				**CÓDIGO: FOGF28**
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - CONTRATOS /ORDENES DE COMPRA Y OTROS DISTINTOS A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				**VERSIÓN: 1**
					FECHA: 17/06/2021

Dependencia / Grupo:	Servicios Administrativos	**Pago No:**	1	**Total de pagos:**	**1**
		Valor a pagar:	708.292,00	**Pago Final**	**SI**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR				
Ciudad	Bogotá D.C	**Fecha de presentación (dd-mm-año)**	28/12/2022	
Nombres ó Razón Social:	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	**Identificación:**	**NIT**	900908774-5
Teléfono	4599528-3203475654	**Correo electrónico Contratista/beneficiario para notificaciones**	agil@parametrizando.com	
Integrantes Unión temporal o consorcio (Si aplica)	**Nombre**	**Nit/CC**	**Participación**	
	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y/O OTROS					
No. Contrato(orden de compra y/o otros)	**115-2022**			**Plazo de Ejecución:**	4 meses y 29días
Fecha de suscripción	01/08/2022	**Fecha de inicio:**	03/08/2022	**Fecha de terminación (Se debe tener en cuenta las prórrogas, si hay lugar a ello)**	31/12/2022
Responsabilidad del Contribuyente DIAN	Responsabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas	**Novedades del periodo a pagar**	Sin novedades	**N/A**	

OBJETO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA Y/U OTROS

Certificación ONAC para transporte vertical para la plataforma certificada bajo la norma NTC5926-4 y Cortina Enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual certificada bajo la norma NTC5926-3 de propiedad del INSOR

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OTRA ACTIVIDAD A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO

DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS DE CADA ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
1. Programar reunión de apertura entre las partes y con la presencia del técnico de mantenimiento de los equipos, para acordar el cronograma de visitas y establecer la metodología a seguir.	Correo de confirmación de programación de inspección e informes de inspección	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
2. Prestar el servicio dando cumplimiento a las especificaciones que se encuentran descritas en el documento técnico y a las condiciones de servicio de inspección de equipos de transporte vertical y puertas eléctricas presentadas por el contratista	* Informes de inspección. * Documentos de cumplimiento de obligaciones.	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
3. Contar con el personal calificado y suficiente para adelantar la inspección de la plataforma vertical para personas con movilidad reducida y de la puesta eléctrica (Cortina enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual). El cual debe contar con las pólizas todo riesgo y de terceros, las cuales deberán aportarse máximo cinco (5) días hábiles, después de firmada el acta de inicio del contrato.	* Copia de las pólizas * Certificados del personal capacitado en NTC 5926-3 y 5926-4	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
4. Garantizar que el personal esté capacitado y certificado para la prestación del servicio de manera idónea, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones 092 y 221 de 2014 del FOPAE. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la entidad.	Certificados del personal capacitado en NTC 5926-3 y 5926-4	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
5. Emitir los informes de visita inicial e informes finales junto con certificados de inspección de la plataforma vertical para personas con movilidad reducida y de la puesta eléctrica (Cortina enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual) de propiedad del INSOR, de acuerdo con el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.	Informes de inspección y certificados.	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
6. Dotar a su personal de los elementos de protección personal óptimos necesarios para la prestación adecuada del servicio.	Hoja de Elementos de Protección Personal	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
7. Garantizar el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos en la Resolución No.350 del 1 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social o la que se encuentre vigente, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado", y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (INSOR), sobre el particular.	Esta actividad no se requirió para este servicio.	N/A
8. Contar con los equipos adecuados y necesarios para adelantar la inspección de la plataforma vertical para personas con movilidad reducida y de la puesta eléctrica (Cortina enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual).	Certificado de equipos firmado por la representante legal	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
9. Entregar al supervisor tres días después de firmada el acta de inicio, una relación detallada del personal calificado y los equipos adecuados y necesarios con los que se realizará el proceso de inspección.	Certificado de equipos y documentación del personal	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
10. Hacer seguimiento a los riesgos evidenciados por la Entidad para el desarrollo del contrato	Esta actividad no se requirió para este servicio.	N/A
11. Entregar los certificados de cumplimiento de las normas técnicas NTC 5926-3 y NTC 5926-4 por la aprobación de los procesos de inspección, los cuales deben estar acordes con la verificación del dictamen relativo al cumplimiento de la normatividad técnica vigente para el sistema de transporte vertical y la puerta eléctrica, estos serán válidos por un año, adicionalmente, deberá entregar las calcomanías para ser ubicadas en la plataforma y puerta eléctrica, respectivamente.	Certificados de cumplimiento de las normas técnicas NTC 5926-3 y NTC 5926-4	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.

12. Garantizar que todos los trabajos que se deban desarrollar en altura sean ejecutados por personal calificado y debidamente certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad adicionales incluyendo sin limitarse a: cinturón de seguridad, arnés, pretales, caretas, líneas de vida, eslingas. En todo caso cumplir con lo estipulado en la Res. 1409 de 2012 y Res. 3368 de 2014.	Certificados de alturas del personal.	Se verifican los soportes entregados y corresponde con las actividades mencionadas, dando cumplimiento a esta obligación.
13. Dar cumplimiento a la política y lineamientos establecidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SST del INSOR.	El personal asistente no incumplió ninguna política ni lineamientos establecidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SST del INSOR.	N/A

INFORMACION DEL PAGO AUTORIZADO

FACTURA ELECTRÓNICA /CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL A PAGAR
2975	28/12/2022	595.203,00	113.089,00	708.292,00

No. De Registro Presupuestal/RP	Valor RP	Valor de los pagos efectuados en periodos anteriores	Saldo RP	Informe Financiero ejecutado	
25422	708.292,00	-	708.292,00	VALOR TOTAL	708.292,00
N/A	N/A	N/A	#¡VALOR!	Menos VALOR ANTICIPOS GIRADOS	0
N/A	N/A	N/A	#¡VALOR!	Menos VALORES PAGADOS PERIODOS ANTERIORES	-
N/A	N/A	N/A	#¡VALOR!	Menos VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	708.292,00
N/A	N/A	N/A	#¡VALOR!	SALDO	-
				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Factura Electrónica (Gran Contribuyente - Responsable de IVA - Regimen simple de tributación)	SI	**Cuenta de Cobro** (No responsable de IVA)	No Aplica	**Certificación de pago de parafiscales** (personas jurídicas)	Anexa certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 28 de diciembre de 2022

AUTORIZACION DE PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

VALOR A PAGAR EN ESTE MES	Valor antes IVA	595.203,00
	IVA	113.089,00
	Valor total	708.292,00
VALOR EN LETRAS	SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	

CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR:

1. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y otros anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el contrato, mediante el desarrollo de las actividades relacionadas en la descripción que constituye el soporte para el pago. Así mismo, se ha verificado que el contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago para trámitar el pago se autoriza mediante este documento. El cumplimiento fue verificado en ejercicio de la supervisión, con base en las evidencias o soportes respectivos que hacen parte integral de este informe, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474/2011 y el inciso final del numeral 6. del Manual de Interventoría y Supervisión. SI_X__

2. En calidad de supervisor del contrato/órden de compra y/o otros, certifico que se verificó la entrega de los soportes de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista (los soportes acreditan afiliación y pago), y que se observa que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. Como medida adicional y complementaria de prevención, en armonía con el último inciso del numeral 6 del Manual de Interventoría y Supervisión, manifiesto que como supervisor, de forma exporádica y aleatoria, realizo validaciones para corroborar la afiliación y los aportes, esto sin perjuicio de la responsabilidad directa y exclusiva que el contratista tiene por la veracidad, completitud y consistencia de los soportes que aporta como evidencia de cumplimeinto de sus obligaciones con el sistema de seguridad soscial integral. SI__X__

3. En caso de tratarse de un contrato que incluya equipo de trabajo, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Intergal, en lo que respecta especificamente a dicho equipo de trabajo. SI__X__ NO APLICA___

OBSERVACIONES ADICIONALES: Factura de venta 2975 Con un valor de $708,292.

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ADRIANA MIREYA ROJAS ACOSTA

CARGO: COORDINADORA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

C.C: 1.014.226.494 **Correo electrónico: adriana.rojas@insor.gov.co**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA XIMENA GIL AMAYA

C.C: 53.007.502

Correo electrónico: agil@parametrizando.com